

## PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

### ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”

En la ciudad de San Miguel, a las 15:30 horas del día 1 de diciembre del año 2023, en la Subgerencia de Logística y Patrimonio del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Comité de Selección, integrado por el Sr. LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO, en calidad Presidente del Comité de Selección; Sr. CLARK CHRISTOPHER VALLE COSAVALLENTE, en calidad de Primer Miembro Titular y el Sr. FREDDY ARMANDO CASANOVA VALENCIA, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante FORMATO N°04 – DESIGNACION DE COMITÉ DEL SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**”, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

#### I.- ANTECEDENTES

Con fecha 10.08.2023, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**”.

Con fecha 19.10.2023, el comité de selección otorgó la buena pro del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**”, al Postor GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA, identificada con RUC N°20516935317, por el monto de S/ 606,550.00 (Seiscientos seis mil quinientos cincuenta con 00/100 soles).

Con fecha 31.10.2023, el postor “**CONSORCIO PARQUE DE LAS LEYENDAS LIMPIO**” **NO ADMITIDO** por el comité de selección, por no haber consignado en el ANEXO N°04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO en días “calendario” con justificación en el fundamento 24 de la RESOLUCIÓN N° 01569-2022-TCE-S2, presenta su recurso de apelación ante el Tribunal de las Contrataciones del Estado, contra el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**”, al Postor GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA, identificada con RUC N°20516935317, por el monto de S/ 606,550.00 (Seiscientos seis mil quinientos cincuenta con 00/100 soles).

Con fecha 30.11.2023, el Tribunal de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 4574-2023-TCE-S2, en el fundamento 23. Por lo expuesto, el Consorcio Impugnante cumplió con acreditar el requisito establecido en las bases integradas, al declarar que el plazo de prestación del servicio que oferta sería de trescientos sesenta y cinco (365) días, no siendo necesario, bajo un criterio de razonabilidad, que se haya tenido que consignar el término “calendario”, considerando lo señalado por la normativa de contrataciones del Estado, en el cual establece que durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, y resuelve:

REVOCAR la decisión del Comité de Selección de no admitir la oferta del Consorcio Parque de las Leyendas Limpio, integrado por las empresas Corporación Central Lima Perú S.A.C. y Praxis Ecology S.A.C., en el Concurso Público N° 002-2023-PATPAL-FBB/MML - Primera Convocatoria, por los fundamentos expuestos, y tener por admitida la misma.

Disponer que el Comité de Selección evalúe y califique la oferta presentada por el Consorcio Parque de las Leyendas Limpio, integrado por las empresas Corporación Central Lima Perú S.A.C. y Praxis Ecology S.A.C., y otorgue la buena pro a quien corresponda.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	2023-09-07 17:52:34.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20431084172	ANCRO S.R.L.	2023-08-17 10:28:08.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20502221796	TECNOLOGIAS ECOLOGICAS PRISMA SAC	2023-08-28 17:48:54.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20514429384	PRAXIS ECOLOGY S.A.C.	2023-08-28 13:01:31.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20516935317	GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SOCIEDAD ANONIMA	2023-08-12 10:56:18.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20517670988	RECIPLAST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-RECIPLAST S.A.C.	2023-09-12 15:06:33.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20521906732	TECNISAN E.I.R.L.	2023-10-16 10:56:03.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20544411188	CONSORCIO ZAMORA S.A.C	2023-09-16 20:12:30.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20545824044	CORPORACION CENTRAL LIMA PERU S.A.C. - CORCELIP S.A.C.	2023-09-18 11:41:13.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20546650082	TRANSPORTES NEGOCIOS Y MULTI-SERVICIOS SANTO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C.	2023-08-11 11:18:45.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20547500645	OUTSOURCING GREEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-12 12:19:20.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	2023-08-13 21:51:21.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20610429565	JORSAD SERVICIOS E.I.R.L.	2023-09-18 19:01:43.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20610524797	CUENCA GROUP E.I.R.L.	2023-08-16 17:29:08.0	Válido

De las cuales se han presentado las propuestas siguientes:

**Presentación de ofertas/expressión de interés**

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-PATPAL-FBB/MML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA			
20545824044	CONSORCIO PARQUE DE LAS LEYENDAS LIMPIO	18/10/2023	16:55:45	Electrónico
20516935317	GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SOCIEDAD ANONIMA	18/10/2023	18:00:58	Electrónico

## II. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2. Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g), del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

REQUISITOS/POSTOR	CONSORCIO PARQUE DE LAS LEYENDAS LIMPIO	GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N°6.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	ORDEN PRELACION
CONSORCIO PARQUE DE LAS LEYENDAS LIMPIO	408,661.00	100.00	1ER. LUGAR
GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SOCIEDAD ANONIMA	606,550.00	67.34	2DO. LUGAR

## IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITO DE CALIFICACION	ACREDITACION	CONSORCIO PARQUE DE LAS LEYENDAS LIMPIO	GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA
HABILITACION	Copia simple de la Autorización del Registro como Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS o empresa prestadora de servicios de Residuos Sólidos EPS-RS, otorgado por la autoridad competente.  Copia simple de Autorización de transporte de residuos sólidos en la provincia de Lima Metropolitana, otorgada por la sub gerencia de gestión ambiental de lima.	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Una (01) unidad vehicular y su reemplazo tipo compactadora de carga útil como mínimo 12 TM. Para los residuos sólidos no peligrosos.  Una (01) unidad vehicular y su reemplazo tipo furgón de carga útil no menor de 3.5 TM	CUMPLE	CUMPLE

	para los residuos sólidos peligrosos.  Los vehículos propuestos deben contar con el Sistema Global de posicionamiento de GPS		
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	Contar con relleno sanitario, autorizado por la Autoridad Competente.	CUMPLE	CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO PROFESIONAL del personal clave requerido Ingeniero Sanitario u otro profesional con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos. La colegiatura y habilitación será presentada al inicio efectivo del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Experiencia mínima acumulada de dos (02) años en actividades como dirección técnica y/o coordinación general relacionados con servicios de residuos sólidos, del personal clave.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,900.000.00 (Un millón novecientos mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes: recolección, transporte y disposición final de residuos del ámbito municipal y no municipal.	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

Luego de la calificación de ofertas, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, los resultados de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas conforme al siguiente cuadro de méritos:

POSTOR	PRECIO (S/)	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
CONSORCIO PARQUE DE LAS LEYENDAS LIMPIO	408,661.00	100.00	ADJUDICADA
GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SOCIEDAD ANONIMA	606,550.00	67.34	CALIFICADA

Después de los resultados obtenidos, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN** procede a otorgar la BUENA PRO de la CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-PATPAL-FBB/MML - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA", al Postor CONSORCIO PARQUE DE LAS LEYENDAS LIMPIO, integrado por las empresas Corporación Central Lima Perú S.A.C. y Praxis Ecology S.A.C., por el monto de S/ 408,661.00 (Cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta y uno con 00/100 soles), INCLUYE IGV, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 16:50 horas del día 01 de diciembre del 2023.

  
 LUIS ALBERTO CAMACHO PINTADO  
 PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

  
 CLARK CHRISTOPHER VALLE COSAVALLENTE  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 FREDDY ARMANDO CASANOVA VALENCIA  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR